



Estimados asistentes:

Os hacemos llegar, de nuevo, las directrices para el reconocimiento de créditos pertinente. Los términos del reconocimiento de créditos son los que se refieren a continuación.

Quien se inscriba tendrá dos opciones: asistir a la totalidad de las sesiones (en número de siete) o al menos a cuatro de ellas. En función del número de sesiones a las que asista se le reconocerán 3 créditos o 1, 5 créditos.

Se tendrá en cuenta la asistencia a la sesión inaugural para aquellos que hayan asistido (y cuya identidad ya consta en Decanato). Los que no lo hayan hecho todavía podrán optar al certificado de asistencia a la totalidad de las sesiones.

Se emitirá un certificado de asistencia para cada una de las sesiones y un certificado final completo a los efectos del reconocimiento de créditos que procedan.

La inscripción para cada una de las sesiones se producirá una semana antes de la fecha correspondiente. Se acompaña archivo ADJUNTO con la programación de las próximas sesiones y, en particular, de la próxima programada.



### Créditos por competencias transversales y profesionales a los estudiantes de títulos de Grado

Tal y como establece la Normativa de Reconocimiento de Competencias Transversales y Profesionales de la UMH (aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2012), en su artículo 4.8.

El estudiante podrá elegir entre alguno de los siguientes itinerarios:

- Para aquellos estudiantes que asistan al total de las sesiones del seminario (75 horas), se reconocerán 3 créditos.
- Para aquellos estudiantes que asistan a 4 sesiones del seminario (37,5 horas), se reconocerán 1,5 créditos.

Créditos de libre elección: a los estudiantes de Diplomaturas, Licenciaturas, Ingenierías e Ingenierías Técnicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche

Tal y como establece el artículo 17 de la normativa reguladora de la obtención de créditos de libre elección.

El estudiante podrá elegir entre alguno de los siguientes itinerarios:

- Para aquellos estudiantes que asistan al total de las sesiones del seminario (75 horas), se reconocerán 7,5 créditos.
- Para aquellos estudiantes que asistan a 4 sesiones del seminario (37,5 horas), se reconocerán 3,75 créditos.

En todo caso será necesaria la elaboración y entrega por el alumno de una sencilla reseña final. El alumno, al terminar el ciclo de sesiones, tendrá un plazo para entregar la reseña correspondiente respondiendo a las distintas cuestiones

*Seminario Permanente de Actualidad Jurídica UMH 2013/2014*  
*Departamento de Ciencia Jurídica*



planteadas por las áreas responsables a propósito de cada una de las sesiones integradas en el programa a las que asista.

El certificado irá firmado por el Director del Departamento organizador de la actividad y por el profesor coordinador de la misma.

José Carlos Espigares

*Coordinador Seminario Permanente de Actualidad Jurídica UMH*